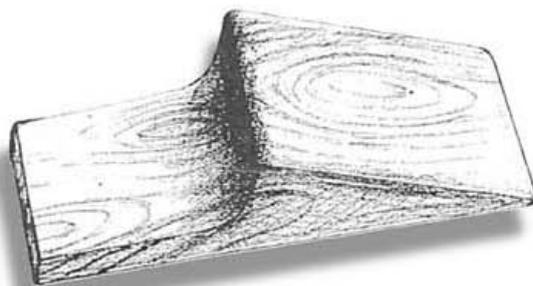


LA ASTILLERA

BOLETIN N° 14

Julio 2004



INDICE

- Noticias.
- Diccionario de prótesis dental.
- Rincón de la legislación.
- Bajas y altas de colegiados.
- Entrevista - Heraldo de Aragón.
- Curso de alto nivel.
"Dientes naturales y cerámica"
- Próximos cursos.
- Nota informativa de secretaría.
- Disfruta de tus vacaciones.

Boletín Informativo del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón



Inventan implante dental que funciona como teléfono móvil.

Ingenieros británicos anunciaron el invento de un revolucionario implante dental que funciona como un teléfono móvil y que no estaría fuera de lugar en una película del espía James Bond.

El 'tooth phone' (teléfono dental), diseñado por James Auger y Jimmy Loizeau, consiste en un pequeño vibrador y un receptor de radio implantado en un diente durante una cirugía dental de rutina.

El implante todavía no tiene su propio microprocesador instalado, pero Auger dice que la tecnología está probada y que se lograría en poco tiempo.

"Con el tamaño actual de los microchips, esto es factible. Son ahora lo suficientemente pequeños para ser implantados en el diente", dijo Auger.

El sonido, que llega al diente como una señal de radio digital, es transferido al oído interno por resonancia ó sea, lo que significa que la información puede ser recibida en cualquier lugar y cualquier tiempo – y nadie más puede escucharlo.

El invento aumenta las perspectivas de los comerciantes financieros de recibir los boletines más recientes del mercado bursátil mientras estén en el cine y de los políticos obteniendo informes secretos de sus asesores mientras están siendo cuestionados por sus oponentes.

Pese a su similitud con los aparatos de tecnología avanzada soñados en las películas de Bond, los inventores creen que el artilugio podría convertirse en el primero de una serie de dispositivos no médicos implantados en el cuerpo humano.

Noticia publicada en: Evolucion-Digital [26/11/2002]

Nota informativa: prótesis dental y embarazo.

Como consecuencia de las diferentes consultas recibidas al efecto nos permitimos hacer referencia a los productos utilizados en el laboratorio dental y su posible incidencia en el buen desarrollo de un embarazo.

En un principio no existe constancia que ninguno de los productos que se utilizan en los laboratorios de prótesis dental estén clasificados para representar un riesgo especial para el buen desarrollo de un embarazo.

No obstante, se recomienda a aquellas mujeres embarazadas que ejerzan la actividad de protésica dental las siguientes precauciones:

- Utilizar productos que dispongan de la marca CE (esta marca indica que el producto en cuestión cumple con las condiciones exigidas según la Directiva 93/42/CEE y Real Decreto 414/1996). Todos los productos de este tipo tienen que ser etiquetados obligatoriamente por su fabricante, según los pictogramas de peligro que podéis **c o n s u l t a r e n :** <http://www.texca.com/simbolos.htm>. Estos pictogramas hay que tenerlos en cuenta ya que los posibles peligros se pueden incrementar en situaciones de embarazo.

- Leer detenidamente las hojas de datos de seguridad y de indicaciones técnicas de uso de los productos.

- Ante cualquier duda, consultar con el médico.

Noticia publicada por: COPDEC [25/11/2002]

A

ALMOHADILLA OCLUSAL: Masa de material o tejido blando que cubre la superficie oclusal. Prótesis nocturna para evitar bruxismo.

ANTIFLUX: Sustancia oxidante que impide que corra la soldadura.

ARCO FACIAL: Dispositivo en forma de compás usado para registrar las relaciones posicionales del arco maxilar con la articulación temporomandibular y transmitirlo al articulador para orientar los modelos dentales.

B

BALANCEADA: Dícese de la prótesis que está equilibrada y funciona armoniosamente.

BAQUELITA: Resina de ferrofornaldeido usada para bases protésicas.

BIFORADO: Que tiene dos agujeros

C

CARBURUNDUM: Material abrasivo que se utiliza para hallar las curvas de compensación.

CASQUILLO: Gorro que cubre la cabeza de yeso.

COLA DE MILANO: Retención en forma de abanico.

D

DESLIZAMIENTO EN CÉNTRICA: Ocurre cuando la mandíbula para poder hacer una máxima intercuspidad adelanta los cóndilos, y toda ella, desde la relación céntrica. Idem: deslizamiento céntrico.

DESLIZAMIENTO MANDIBULAR: Movimiento de lado a lado, protusivo e intermedio de la mandíbula cuando los dientes u otras superficies oclusales están en contacto.

DESLIZAMIENTO PROTUSIVO: 6 mm

E

ENDUGNATION: Segmento interno del incisivo.

EVERSION: Vuelco hacia fuera de un diente.

EXPANSIÓN HIGROSCOPICA: Expansión debida a la absorción de líquidos.

F

FERULIZAR: Acción de colocar una férula.

FOSA FUNCIONAL: La que recibe las fosas estampadoras.

FOSA PRINCIPAL: La formada por la unión de los surcos principales.

RINCÓN DE LA LEGISLACIÓN

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE PROTÉSICOS DENTALES DE ARAGÓN

CAPITULO VI

De las relaciones del Protésico Dental con el Colegio

Artículo 20.

El protésico está obligado a:

c) Denunciar al Colegio todo acto de intrusismo que llegue a su conocimiento, tanto por: supuestos de incumplimiento de requisitos legales vigentes, por ejercicio de la profesión sin la correspondiente colegiación, así como por hallarse suspendido o inhabilitado el colegiado.



VIAJES MAPFRE

Los Mejores Viajes para Todo el Mundo

POLONIA desde
963 €

Circuito de 1 semana en Pensión Completa
Salida: 14 y 21 Agosto desde Zaragoza
Avión iv + Traslados + 7 Noches htl.3*
• visitas • guías locales de habla hispana

Precios por persona en habitación doble. PRECIOS DESDE.

... Además

**FINANCIACIÓN
GRATUITA A 6 MESES
SIN INTERESES**

Financiado por  Consultar condiciones de aplicación

... y muchas más ofertas y fechas

¿A qué esperas para visitarnos?

Bretón, 23 50005 ZARAGOZA Tlf. 976 566 434
bretón.viajes@mapfre.com

BAJAS COLEGIADOS

- POR FALLECIMIENTO

D. Fernando RIVERA GORRICO
Colegiado nº 50

- POR JUBILACIÓN

D. LORENZO BELENGUER LEGUA
Colegiado nº 48

D. CARLOS PUYAL ALONSO
Colegiado nº 54

- POR I.N.A.E.M.

Dª. Esther SALVADOR VICENTE
Colegiado nº 103

- POR TRASLADO DE DOMICILIO

Dª. Kelen DOMINGUEZ MARTINEZ
Colegiado nº 101

Dª. María SOLORZANO GARRIDO
Colegiado nº 85

D. Hector IBAÑEZ BARRUECO
Colegiado nº 99

- POR CESE EN LA PROFESIÓN:

D. José GAMEZ MALO
Colegiado nº 147

BAJAS 2004

- POR CESE EN LA PROFESIÓN:

Dª. Margarita HERNANDO LONGARES
Colegiado nº 144

Dª. Silvia BUENDIA ZARRALANGA
Colegiado nº 142

D. Luis Miguel IZQUIERDO RODRIGUEZ
Colegiado nº 135

D.ª Noemí LOPEZ TELLO
Colegiado nº 134

- EN TRAMITE DE COLEGIACION

Dª Yolanda VISUS VELA
Colegiado nº 184

ÚLTIMAS ALTAS

- 178 Rosa BESTUE GIRON
- 179 Marcos M. LOPEZ MARCO
- 180 Angel CEBOLLERO SOLER
- 181 María CORTES JIMENO
- 182 Fátima CEAMANOS BERNAL
- 183 Angel LASALA NAVARRO
- 184 Yolanda VISUS VELA (En Trámite de Colegiación)
- 185 Jorge CATIVIELA AURIA
- 186 Mª Lorena NAVARRO BECERRIL
- 187 Juan Manuel MORA ORTIZ
- 188 Fco. Javier RUIZ GINER
- 189 Luis GUERRI MONCLUS
- 190 Ainoa PALACIO GIMENEZ
- 191 Javier SANAGUSTIN QUEROL
- 192 Jaime REVUELTA ROJO
- 193 Jorge CHUNGA TRUJILLO

En la última | Ángel de Uña

Ricardo Berga

“El paciente es libre para elegir su dentista y su protésico dental”

Los lectores se preguntarán qué es un protésico dental.

Es el profesional sanitario que diseña y elabora cualquier clase de prótesis dentales, tanto fijas como removibles, y hace todo tipo de prótesis sobre implantes y las placas de ortodoncia para corregir las malformaciones dentales. **¿Eso quiere decir que los dientes postizos con los que salimos de las clínicas dentales no los hacen los dentistas?**

Los fabricamos los protésicos a partir de las prescripciones médicas y los registros que nos facilitan los clínicos.

¿Se puede decir que una prótesis dental es un producto sanitario?

Por supuesto, es producto sanitario a medida y, como tal, está regulado por el real decreto sobre el medicamento.

¿Y debe ser manejado obligatoriamente por sanitarios titulados?

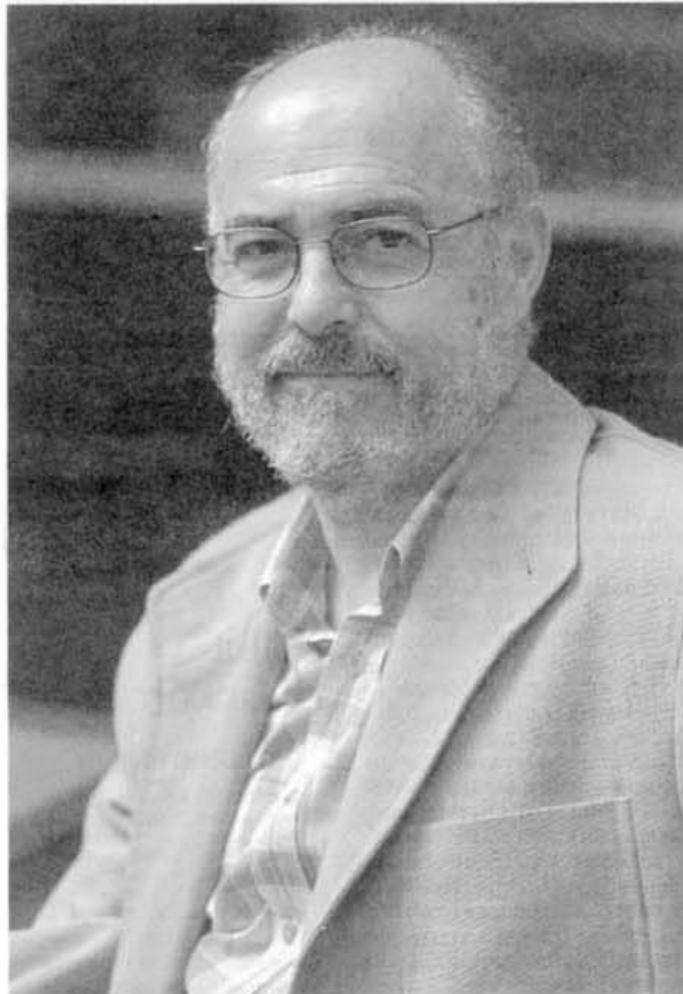
En la Comunidad de Aragón es obligatoria la colegiación para poder ejercer.

¿Se reconoce la libertad en la elección del protésico que quiere el paciente?

El cliente, paciente o usuario tiene perfecto derecho a elegir a su protésico dental, igual que escoge al odontólogo y al higienista dental. El paciente puede ir al dentista que más confianza le inspire y puede elegir el protésico que elabore las prótesis con mayor garantía, aunque siempre con la consiguiente prescripción clínica y las medidas y registros que le facilite el clínico.

En todo este proceso, ¿qué responsabilidades asume el protésico dental?

El protésico debe acompañar cada prótesis con una ficha explicativa que aclare quién la hizo y con qué materiales está confeccionada, así como la correspondiente declaración de conformi-



Ricardo Berga Barragán. JAVIER PARDÓS.

EL RETRATO

Preside el Colegio de Protésicos Dentales de Aragón. Ha sido el único presidente que ha tenido el colegio desde que fue creado mediante Ley del 28 de noviembre de 2000

dad en la recepción del producto solicitado.

¿Eso se puede considerar como el documento de garantía?

Ese es el documento que garantiza que la prótesis está confeccionada por un laboratorio que posee la consiguiente licencia de fabricación y que el protésico se responsabiliza del producto.

¿Facturando aparte?

La factura del odontólogo debe especificar cuál es el precio de la prótesis, diferenciando las labores clínicas que realiza el dentista de las que son del laboratorio protésico.

¿Qué documentos debe solicitar el paciente?

Cuando el paciente abona la prótesis dental debe exigir del dentista que la coloca tanto la factura detallada del coste de la parte clínica como la factura del laboratorio que la realizó. También debe pedir el documento que acredite con qué materiales fue fabricada y el responsable protésico que la elaboró.

¿Hay muchos pacientes que soliciten al colegio la defensa de sus derechos?

Nuestro colegio es una corporación de derecho público que defiende tanto los derechos de los profesionales protésicos como los derechos de los pacientes usuarios de prótesis dentales. Cualquier ciudadano que quiera saber si la prótesis que lleva está hecha por un protésico titulado o no tiene abiertas las puertas del colegio.

¿Hay centros en Aragón donde se impartan las titulaciones de protésico dental?

Hay dos centros de formación: uno de carácter público, el “Río Gállego”, y otro privado, el “Valle de Tena”, ambos con una excelente calificación como centros de calidad.

¿Cuántos nuevos titulados salen anualmente de esos dos centros?

Unos sesenta.

¿Suficientes para la demanda de profesionales?

Ese número supera las necesidades en la Comunidad aragonesa.

¿Cuántos profesionales están colegiados?

Casi doscientos, una cifra importante si tenemos en cuenta que el colegio se fundó hace cuatro años.

¿Realiza éste actividades formativas?

Cada mes tenemos un acto científico dentro de un amplio programa de formación continuada.

¿Qué tendencia lleva la preocupación por la salud dental?

La preocupación es creciente, sobre todo por motivos estéticos. Cuando se diseña una prótesis dental, se busca que cumpla la función para la que fue solicitada pero, al mismo tiempo, que no perjudique la estética del paciente.

CURSO DE ALTO NIVEL "Dientes Naturales y Cerámica"

Se recuerda a todos los colegiados que se está trabajando en la Organización de un Curso de Alto Nivel de Cerámica Dental, como se informó detalladamente en el número anterior de "La Astillera". **Y que se realizará los días 10 y 11 de Septiembre de 2004.**

Para todos aquellos que estén interesados pueden informarse más detalladamente en el **Tel. 976 51 64 32**

Preguntar por Martín.

PROXIMOS CURSOS

El Colegio está trabajando también en colaboración con la Casa Metalor en la realización de un Curso cuyo tema será **"Estructuras Metálicas para Implantes"** dictado por D. Juan Carlos Delgado

y que tendrá lugar el día **13 de Noviembre de 2004.**

Informaremos más detenidamente sobre este curso en próximas fechas.



PERFODENT
ESPAÑA, S.L.



SWISS
QUALITY

ESPECIALISTAS EN ROTATIVOS DENTALES

Para pedidos:

Tel: 900 505 582

Fax: 900 505 581

Pedidos On-Line:

Página Web: www.perfodent.com

E-mail: info@perfodent.com

Recuerden los descuentos especiales a los colegiados.

El Colegio se encuentra en la Comisión del Visado de Publicidad, dentro de este marco de actuación **es necesario elaborar un censo de laboratorios dentales que compartan instalaciones con clínicas dentales.**

Cada centro deberá pedir un informe para Visado de Publicidad a cada uno de los Colegios profesionales.

Si conoces centros que reúnan estas características notifícalo al Colegio.

SECRETARIA

FUNDAMENTO LEGAL

DECRETO 187/1997, de 18 de Noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Visado de Publicidad Médico Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 8. Composición de la Comisión Autonómica: La Comisión Autonómica de Publicidad Médico-Sanitaria estará integrada por:

“g) Un vocal propuesto por cada uno de los Colegios Oficiales con incidencia directa en el ámbito de la Publicidad Médico - Sanitaria. Los vocales propuestos por los colegios Profesionales serán nombrados y removidos por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo”

Disfruta de tus

Vacaciones

Ha llegado el momento, puedes ir dónde tú decidas, hacer lo que tú quieras, quedarte en la ciudad o salir huyendo, nadie te pondrá horarios y sólo tendrás que pensar en como disfrutar de tu tiempo.

Hagas lo que hagas, el Colegio te desea unas **FELICES VACACIONES.**



Sede del Colegio:

Centro Empresarial "Parque Roma"
c/ Vicente Berdusan, bloque D-1, bajos
50010 - ZARAGOZA

Tfno.: 976 46 03 32

Centralita: 976 46 02 46

Fax: 976 46 02 49

E-mail: coppda@coppda.com